

COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

ACTA

Sesión número tres mil seiscientos cincuenta y uno (No. 3651), celebrada en forma extraordinaria por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las oficinas centrales, a las catorce horas (14:00 horas) del catorce de agosto de dos mil catorce.

Asisten: el Director Presidente David Antonio López Villafuerte; los Directores Propietarios: Luis Roberto Reyes Fabián, Carlos Humberto Henríquez López, Rafael Pérez Cabrejo y José Eduardo Aguilar Molina; los Directores Suplentes: Rubén Ernesto Rivas Castro con funciones de Propietario, Ricardo Arturo Salazar Villalta, Enrique José Parada Rivas, César Alfonso Rodríguez Santillana y Francisco Evelio Cornejo Valencia; el Asesor de Junta Directiva Enrique Rodolfo Escobar López; y, el Director Ejecutivo Ricardo Salvador Flores Ortiz.

- I El Director Ejecutivo, licenciado Ricardo Salvador Flores Ortiz, somete a consideración el Proyecto del Presupuesto Especial de CEL 2015, el cual asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$441,909,445.00), así como los presupuestos de Ingresos, de Inversión, de Gastos, Flujo de Efectivo, Plan Anual de Trabajo, Plan de Generación, Disposición General del Presupuesto y las Normas para efectuar Transferencias Presupuestarias.

El Presupuesto Especial de CEL 2015, ha sido elaborado con base en:

1. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento.
2. Normas y Política de Formulación Presupuestaria 2015, emitidas por el Ministerio de Hacienda.
3. Programa de Gobierno 2014 –2019.
4. Plan Estratégico de CEL 2009 –2014.
5. El Plan Anual de Trabajo Institucional.
6. Normas y Política Institucionales.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature above item 4 and several others below item 6.]

1. PROYECTO DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE CEL

Consideraciones Básicas del Presupuesto:

- Plan de generación de 1,689.3 GWh, con base a hidrología baja y compra de 454.6 GWh, para cubrir los contratos de largo plazo con las distribuidoras y el suministro a ANDA.
- Precio promedio en el Mercado Regulador del Sistema (MRS) de US\$163.58/MWh por la energía de 375.0 GWh.
- Venta de energía a ANDA de 506.4 GWh, a un precio de US\$75.62/MWh.
- Venta de la energía resultante de los contratos de largo plazo que se tienen con las compañías distribuidoras por una potencia de 220 MW, a un precio de US\$75.62/MWh.
- Ingresos de US\$30,180,600 anuales más IVA, por el pago de potencia de los Contratos a Largo Plazo y del Mercado Mayorista, a un precio de US\$7.74/kW-mes.
- Para el caso del presupuesto de efectivo se ha considerado que la recuperación de las ventas realizadas en Contratos, MRS y ANDA, se estiman en 30 días.
- Se esperan US\$63,820,425 por dividendos provenientes de LaGeo a través de INE, S.A. de C.V.

Las erogaciones en proyectos de inversión están acorde a las estimaciones de los contratos y convenios correspondientes.

El Proyecto del Presupuesto Especial de CEL para el año 2015, por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$441,909,445.00), se desglosa de la siguiente manera:

1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$441,909,445.00), el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Venta de energía	219,210,720
Pago por potencia	34,104,120
Arrendamientos	6,562,200
Dividendos	64,340,340
Desembolsos de Préstamos	94,929,085
Donaciones para proyectos	2,171,810
Reintegros por Préstamo EPR	3,711,035
Reintegros por Cargos del Sector Eléctrico	9,618,015
Otros Ingresos	7,262,120
Total	441,909,445

1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos está conformado por el plan de compras de bienes y servicios, y otros gastos, el cual asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$441,909,445.00), tal como se muestra a continuación:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Gastos de Capital	242,093,235
Servicio de la Deuda	75,055,870
Preinversión	2,503,670
Proyectos de Inversión	160,712,255
Administración de la Inversión	3,821,440
Gastos Relacionados a la Producción	21,522,265
Gastos de Producción	21,522,265
Gastos de Administración y Comercialización	24,892,740
Gastos de Administración	24,301,460
Gastos de Comercialización	591,280
Cargos al Sector Eléctrico	11,004,280
CUST	9,651,765
UT	255,130
SIGET	1,076,630
Cargos Regionales	20,755

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Otros Gastos	142,396,925
Transferencias al Sector Público (FINET)	53,285,225
Pago de IVA	357,750
Compra de energía eléctrica	87,753,950
Inversiones Transitorias de Caja	1,000,000
Total	441,909,445

1.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El presupuesto de inversión ha sido elaborado bajo los criterios siguientes:

Los proyectos del programa de inversión 2015, están orientados a aumentar la capacidad al sistema de generación hidroeléctrica y fotovoltaica de CEL, apoyar la reducción de la vulnerabilidad en la zona del bajo Lempa, estudiar alternativas de generación con recursos naturales renovables y la implantación de medidas de eficiencia energética.

- Programación física mensual congruente con los cronogramas vigentes.
- Programación mensual sobre la base de devengado y situación financiera de contratos vigentes.
- La programación financiera incluye los contratos vigentes, licitaciones de bienes, obras y/o servicios, y concursos en proceso, así como el uso más eficiente de los recursos con que cuenta la institución.
- Costos directos incluyen pagos a contratos y gastos administrativos.
- Costos indirectos corresponden al pago de IVA, Renta y Comisiones e Intereses de los Préstamos Nos. 1865, 2059 y 2114 del BCIE; Nos. 25488 y 26022 KfW y, préstamo con BANDESAL.
- Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, está siendo financiado de la siguiente manera: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$15,953,550.00), provienen del Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE No. 2059; QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$15,953,545.00), provienen del Préstamo con

KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) No. 25488; DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$2,171,810.00), de una cooperación financiera no reembolsable otorgada por la Unión Europea a través de la Facilidad de Inversión en América Latina (Latin American Investment Facility - LAIF).

- El Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, financiado con el Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica No. 1865, por un monto de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$34,432,665.00).
- La Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre, está siendo financiada de la siguiente manera: SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$6,000,000.00), provienen del Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE No. 2114; CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$14,589,325.00), provienen del Préstamo con KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) No. 26022; de los cuales CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$14,258,675.00), corresponden al Contrato para la Construcción y TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$330,650.00.), a la Consultoría de implementación del proyecto; y, OCHO MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$8,000,000.00), del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).

Las erogaciones en proyectos de inversión, fueron hechas del conocimiento del Ministerio de Hacienda.

El monto total del Presupuesto de Inversión 2015, asciende a CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$167,037,365.00), el cual será financiado de la siguiente manera:

- a) Con recursos propios, SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$69,936,470.00); de los cuales TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$38,940,370.00), corresponden a costos directos; VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (US\$27,174,660.00), corresponde a costos indirectos, y TRES

MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL
CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES
(US\$3,821,440.00), corresponden a la Administración de la
Inversión.

- b) Con recursos externos NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$94,929,085.00) y con donación DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (US\$2,171,810.00), el cual asciende a un total de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (US\$ 97,100,895.00), destinados a costos directos de los proyectos de inversión.

Dicho presupuesto comprende 13 proyectos: ocho proyectos de inversión y cinco de preinversión, 12 son de arrastre y 1 nuevo.

El detalle del Presupuesto de Inversión 2015, es el siguiente:

Proyectos	En US\$			Total
	RPRO	FEXT	DONACIÓN	
Preinversión	2,262,920	0	0	2,262,920
Inversión	36,677,450	94,929,085	2,171,810	133,778,345
Total Costos Directos	38,940,370	94,929,085	2,171,810	136,041,265
Total Costos Indirectos	27,174,660			27,174,660
Total Costos Proyectos	66,115,030	94,929,085	2,171,810	163,215,925
Administración de la Inversión	3,821,440			3,821,440
Total PAI 2015	69,936,470	94,929,085	2,171,810	167,037,365

1.4. PRESUPUESTO DE EFECTIVO

Los principales rubros que conforman el Presupuesto de Efectivo, son:

DESCRIPCION	MONTO EN (US\$)
A. Ingresos de Operación	296,520,465
B. Egresos de Operación	154,097,420
C. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (A-B)	142,423,045
D. Ingresos de Inversión	65,026,125
E. Egresos de Inversión	169,547,545
F. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Inversión (D-E)	(104,521,420)
G. Ingresos de Financiamiento	101,461,825

DESCRIPCION	MONTO EN (US\$)
H. Egresos de Financiamiento	68,982,575
I. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento (G-H)	32,479,250
J. Fondo Transitorio de Liquidación	18,297,695
K. Transferencias al Sector Público (FINET)	53,285,225
L. Total Aportes (J+K)	71,582,920
M. Incremento Neto de Efectivo y demás equivalentes al Efectivo (C+F+I-L)	(1,202,045)
N. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del período	27,128,175
Ñ. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del período (N-M)	25,926,130

2. PLAN ANUAL DE TRABAJO

El Plan Anual de Trabajo se detalla en el Anexo No. 1.

3. DISPOSICIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

La Disposición General del Presupuesto se detalla en el Anexo No. 2.

4. NORMAS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Las Normas para efectuar las Transferencias Presupuestarias se detallan en el Anexo No. 3.

La Dirección Ejecutiva, la Coordinación de Proyectos y la Coordinación Administrativa Financiera, recomiendan la aprobación del Proyecto de Presupuesto Especial 2015, por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$441,909,445.00), así como los presupuestos de Ingresos, de Inversión, de Gastos, Flujo de Efectivo, Plan Anual de Trabajo, Plan de Generación, Disposición General del Presupuesto y las Normas para efectuar Transferencias Presupuestarias.

La Comisión, con base en la recomendación de la Dirección Ejecutiva, la Coordinación de Proyectos y la Coordinación Administrativa Financiera, **ACUERDA:**



Aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial de CEL 2015, por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$441,909,445.00), así como los presupuestos de Ingresos, de Inversión, de Gastos, Flujo de Efectivo, Plan Anual de Trabajo, Plan de Generación, Disposición General del Presupuesto y las Normas para efectuar Transferencias Presupuestarias, de la siguiente manera:

1. PROYECTO DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE CEL

Consideraciones Básicas del Presupuesto:

- Plan de generación de 1,689.3 GWh, con base a hidrología baja y compra de 454.6 GWh, para cubrir los contratos de largo plazo con las distribuidoras y el suministro a ANDA.
- Precio promedio en el Mercado Regulador del Sistema (MRS) de US\$163.58/MWh por la energía de 375.0 GWh.
- Venta de energía a ANDA de 506.4 GWh, a un precio de US\$75.62/MWh.
- Venta de la energía resultante de los contratos de largo plazo que se tienen con las compañías distribuidoras por una potencia de 220 MW, a un precio de US\$75.62/MWh.
- Ingresos de US\$30,180,600 anuales más IVA, por el pago de potencia de los Contratos a Largo Plazo y del Mercado Mayorista, a un precio de US\$7.74/kW-mes.
- Para el caso del presupuesto de efectivo se ha considerado que la recuperación de las ventas realizadas en Contratos, MRS y ANDA, se estiman en 30 días.
- Se esperan US\$63,820,425 por dividendos provenientes de LaGeo a través de INE, S.A. de C.V.

Las erogaciones en proyectos de inversión están acorde a las estimaciones de los contratos y convenios correspondientes.

El Proyecto del Presupuesto Especial de CEL para el año 2015, por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$441,909,445.00), se desglosa de la siguiente manera:

1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$441,909,445.00), el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Venta de energía	219,210,720
Pago por potencia	34,104,120
Arrendamientos	6,562,200
Dividendos	64,340,340
Desembolsos de Préstamos	94,929,085
Donaciones para proyectos	2,171,810
Reintegros por Préstamo EPR	3,711,035
Reintegros por Cargos del Sector Eléctrico	9,618,015
Otros Ingresos	7,262,120
Total	441,909,445

1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos, está conformado por el plan de compras de bienes y servicios, y otros gastos, el cual asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$441,909,445.00), tal como se muestra a continuación:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Gastos de Capital	242,093,235
Servicio de la Deuda	75,055,870
Preinversión	2,503,670
Proyectos de Inversión	160,712,255
Administración de la Inversión	3,821,440
Gastos Relacionados a la Producción	21,522,265
Gastos de Producción	21,522,265
Gastos de Administración y Comercialización	24,892,740
Gastos de Administración	24,301,460
Gastos de Comercialización	591,280



CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Cargos al Sector Eléctrico	11,004,280
CUST	9,651,765
UT	255,130
SIGET	1,076,630
Cargos Regionales	20,755
Otros Gastos	142,396,925
Transferencias al Sector Público (FINET)	53,285,225
Pago de IVA	357,750
Compra de energía eléctrica	87,753,950
Inversiones Transitorias de Caja	1,000,000
Total	441,909,445

1.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El presupuesto de inversión ha sido elaborado bajo los criterios siguientes:

Los proyectos del programa de inversión 2015, están orientados a aumentar la capacidad al sistema de generación hidroeléctrica y fotovoltaica de CEL, apoyar la reducción de la vulnerabilidad en la zona del bajo Lempa, estudiar alternativas de generación con recursos naturales renovables y la implantación de medidas de eficiencia energética.

- Programación física mensual congruente con los cronogramas vigentes.
- Programación mensual sobre la base de devengado y situación financiera de contratos vigentes.
- La programación financiera incluye los contratos vigentes, licitaciones de bienes, obras y/o servicios, y concursos en proceso, así como el uso más eficiente de los recursos con que cuenta la institución.
- Costos directos incluyen pagos a contratos y gastos administrativos.
- Costos indirectos corresponden al pago de IVA, Renta y Comisiones e Intereses de los Préstamos Nos. 1865, 2059 y 2114 del BCIE; Nos. 25488 y 26022 KfW y, préstamo con BANDESAL.

- Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, está siendo financiado de la siguiente manera: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$15,953,550.00), provienen del Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE No. 2059; QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$15,953,545.00), provienen del Préstamo con KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) No. 25488; DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$ 2,171,810.00), de una cooperación financiera no reembolsable otorgada por la Unión Europea a través de la Facilidad de Inversión en América Latina (Latin American Investment Facility - LAIF).
- El Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, financiado con el Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica No. 1865, por un monto de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$34,432,665.00).
- La Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre, está siendo financiada de la siguiente manera: SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$6,000,000.00), provienen del Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE No. 2114; CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$14,589,325.00), provienen del Préstamo con KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) No. 26022; de los cuales CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$14,258,675.00), corresponden al Contrato para la Construcción y TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$330,650.00.), a la Consultoría de implementación del proyecto; y, OCHO MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$8,000,000.00), del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).

Las erogaciones en proyectos de inversión, fueron hechas del conocimiento del Ministerio de Hacienda.

El monto total del Presupuesto de Inversión 2015, asciende a CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$167,037,365.00), el cual será financiado de la siguiente manera:

- a) Con recursos propios, SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$69,936,470.00); de los cuales TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$38,940,370.00), corresponden a costos directos; VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (US\$27,174,660.00), corresponde a costos indirectos, y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (US\$3,821,440.00), corresponden a la Administración de la Inversión.
- b) Con recursos externos NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$94,929,085.00) y con donación DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$2,171,810.00), el cual asciende a un total de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$ 97,100,895.00), destinados a costos directos de los proyectos de inversión.

Dicho presupuesto comprende 13 proyectos: ocho proyectos de inversión y cinco de preinversión, 12 son de arrastre y 1 nuevo.

El detalle del Presupuesto de Inversión 2015, es el siguiente:

Proyectos	En US\$			Total
	RPRO	FEXT	DONACIÓN	
Preinversión	2,262,920	0	0	2,262,920
Inversión	36,677,450	94,929,085	2,171,810	133,778,345
Total Costos Directos	38,940,370	94,929,085	2,171,810	136,041,265
Total Costos Indirectos	27,174,660			27,174,660
Total Costos Proyectos	66,115,030	94,929,085	2,171,810	163,215,925
Administración de la Inversión	3,821,440			3,821,440
Total PAI 2015	69,936,470	94,929,085	2,171,810	167,037,365

1.4 PRESUPUESTO DE EFECTIVO

Los principales rubros que conforman el Presupuesto de Efectivo, son:

DESCRIPCION	MONTO EN (US\$)
A. Ingresos de Operación	296,520,465
B. Egresos de Operación	154,097,420
C. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (A-B)	142,423,045
D. Ingresos de Inversión	65,026,125
E. Egresos de Inversión	169,547,545
F. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Inversión (D-E)	(104,521,420)
G. Ingresos de Financiamiento	101,461,825
H. Egresos de Financiamiento	68,982,575
I. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento (G-H)	32,479,250
J. Fondo Transitorio de Liquidación	18,297,695
K. Transferencias al Sector Público (FINET)	53,285,225
L. Total Aportes (J+K)	71,582,920
M. Incremento Neto de Efectivo y demás equivalentes al Efectivo (C+F+I-L)	(1,202,045)
N. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del período	27,128,175
Ñ. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del período (N-M)	25,926,130

2. PLAN ANUAL DE TRABAJO

El Plan Anual de Trabajo se detalla en el Anexo No. 1.

3. DISPOSICIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

La Disposición General del Presupuesto se detalla en el Anexo No. 2.

4. NORMAS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Las Normas para efectuar las Transferencias Presupuestarias se detallan en el Anexo No. 3.

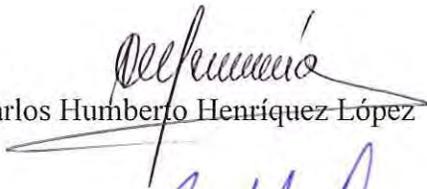
- II No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta minutos del mismo día.



David Antonio López Villafuerte



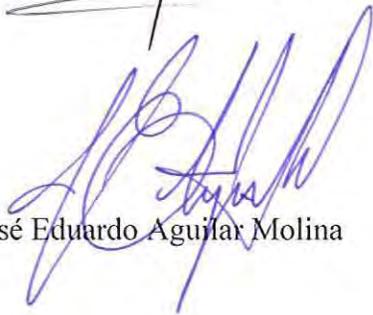
Luis Roberto Reyes Fabián



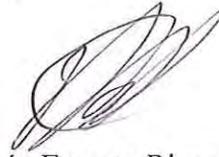
Carlos Humberto Henríquez López



Rafael Pérez Cabrejo



José Eduardo Aguilar Molina



Rubén Ernesto Rivas Castro



RSF/LGG/ndeg

Plan Anual de Trabajo**Política Institucional**

- Continuar con los programas de mantenimiento de las centrales hidroeléctricas.
- Continuar con los proyectos orientados a incrementar la capacidad instalada mediante recursos renovables.
- Investigar y desarrollar proyectos de fuentes alternas de energía como eólica, biogás, fotovoltaica y undimotriz, de tal manera que se pueda diversificar la matriz de generación eléctrica de El Salvador.
- Fortalecer la responsabilidad compartida en el manejo sostenible de la cuenca del Río Lempa y otras fuentes hidrológicas, en las que se desarrolle proyectos de inversión, con el propósito de mantenerlas en las mejores condiciones posibles.
- Dar seguimiento al programa de renovación y reemplazo de activos, a fin de modernizar, rehabilitar y ampliar la automatización de los equipos de las centrales hidroeléctricas.

Prioridades en la Asignación de Recursos

- Proveer los recursos para el funcionamiento y la ejecución de las operaciones de CEL.
- Proporcionar recursos financieros, técnicos y humanos para la ejecución de los proyectos.
- Garantizar el pago del Servicio de la Deuda Interna y Externa.

Objetivos

- Asegurar la disponibilidad de las unidades generadoras.
- Mejorar continuamente los procesos optimizando los recursos para incrementar la eficacia y eficiencia de CEL.



[Handwritten signatures and initials]
#11
#12
#13
#14
#15
#16
#17
#18
#19
#20
#21
#22
#23
#24
#25
#26
#27
#28
#29
#30
#31
#32
#33
#34
#35
#36
#37
#38
#39
#40
#41
#42
#43
#44
#45
#46
#47
#48
#49
#50
#51
#52
#53
#54
#55
#56
#57
#58
#59
#60
#61
#62
#63
#64
#65
#66
#67
#68
#69
#70
#71
#72
#73
#74
#75
#76
#77
#78
#79
#80
#81
#82
#83
#84
#85
#86
#87
#88
#89
#90
#91
#92
#93
#94
#95
#96
#97
#98
#99
#100

- Incrementar oportunamente la capacidad instalada mediante recursos naturales renovables.
- Fortalecer la Responsabilidad de CEL con: los empleados, la sociedad, el medio ambiente, el avance tecnológico y con los proveedores.
- Investigar, contribuir al desarrollo y fomentar el uso de las fuentes renovables de generación de energía eléctrica del país.
- Lograr el reconocimiento de CEL como institución que contribuye al bienestar de los salvadoreños.
- Asegurar los recursos financieros para la oportuna ejecución de los proyectos de CEL.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]
Melo
mlg
96/100

Código	Línea de Trabajo	Propósitos	Monto (US\$)
		mobiliarios apropiados para el desarrollo laboral, equipo y servicios de transporte y logística en estado óptimo de funcionamiento, así como la disposición final de los bienes en desuso; así como, desarrollar el capital humano, mediante modelo de competencias, desarrollo de proyectos de mejora del clima organizacional y la administración de los servicios de vigilancia y seguridad de empleados, bienes e instalaciones de la Comisión.	
04	Administración y Desarrollo de Sistemas Institucionales	Proveer a la Institución de una plataforma computacional, que combine en forma oportuna y eficiente la infraestructura y los sistemas informáticos administrativos financieros que apoyen los procesos de negocio y procesos de apoyo.	1,022,205.00
05	Administración de Riesgos	Administrar eficaz y eficientemente el programa de seguros de la Comisión.	598,060.00
Total			35,894,530.00

Unidad Presupuestaria:02	Servicio de la Deuda Interna
Responsable:	Coordinador Administrativo Financiero

a) **Problemática Histórica**

La creciente demanda de energía eléctrica ha requerido realizar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales hidroeléctricas y la rehabilitación del sistema de transmisión y con este propósito se ha recurrido al financiamiento interno.

b) **Estrategias de Solución**

Cancelar de acuerdo a los convenios celebrados con los organismos crediticios, los intereses y amortización al capital de la deuda interna, para continuar disminuyendo el endeudamiento de la Institución.

c) **Objetivo**

Cumplir con los compromisos de la deuda, pagando en el tiempo establecido los correspondientes intereses y amortización.

d) **Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Monto (US\$)
01	Intereses	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de intereses de la deuda interna	1,020,000.00.
02	Amortización	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de amortización de la deuda interna	51,000,000.00
Total			52,020,000.00

Unidad Presupuestaria: 03	Servicio de la Deuda Externa
Responsable:	Coordinador Administrativo Financiero

- a) **Problemática Histórica**
La creciente demanda de energía eléctrica ha requerido realizar inversiones en centrales hidroeléctricas y térmicas, con la finalidad de evitar el racionamiento del suministro de energía eléctrica y con este propósito se ha recurrido al financiamiento externo.
- b) **Estrategias de Solución**
Cancelar de acuerdo a los convenios celebrados con los organismos crediticios, los intereses y amortización al capital de la deuda externa para continuar disminuyendo el endeudamiento de la Institución.
- c) **Objetivo**
Cumplir con los compromisos de la deuda, pagando en el tiempo establecido los correspondientes intereses y amortización.
- d) **Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Monto (US\$)
01	Intereses	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de intereses de la deuda externa	5,053,295.00
02	Amortización	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de amortización de la deuda externa	17,982,575.00
Total			23,035,870.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, and other initials like 'Prestos', 'Hubs', 'mlg', and '967' scattered below.

Unidad Presupuestaria: 04	Captación de Recursos
Responsable:	Jefe Unidad Comercial

a) **Problemática Histórica**

El Comportamiento de las condiciones hidrológicas es un factor fundamental en la operación comercial de CEL, ya que ésta determina la cantidad de generación hidroeléctrica que puede aportarse al sistema. A partir del 1 de agosto de 2011, la Unidad Comercial ha desarrollado sus funciones, bajo el Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y de Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción (ROBCP). Entre los aspectos principales registrados durante el período, pueden destacarse:

- 1) Acatando las disposiciones del Decreto Legislativo No. 119, del 30/08/12, a partir de septiembre de ese año, CEL ha suministrado el 100% de energía de ANDA a “Precio de Mayorista”, entendiéndose éste como el precio que CEL vende a las distribuidoras. En el mercado mayorista el suministro se realiza en las subestaciones Santa Ana, San Miguel y Nejapa y en el minorista a nivel nacional, a través de contratos suscritos con las empresas distribuidoras, mediante los cuales CEL paga la energía retirada por ANDA a la tarifa aprobada por SIGET y ésta es facturada a ANDA a Precio de Mayorista, absorbiendo CEL la diferencia de precio.
- 2) En el 2013, se alcanzó el 98.96% de la generación proyectada, no obstante se tuvo problemas para cumplir con los requerimientos de ingresos, alcanzando sólo el 83.38% de los mismos.
- 3) En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Presupuesto para el 2012 y 2013, CEL pagó de su propio presupuesto la totalidad del subsidio al consumo de energía eléctrica para los usuarios residenciales con consumos entre 1 y 200 kWh al mes, así como el consumo de proyectos destinados al bombeo y rebombeo de agua para las comunidades rurales, a través de aportes efectuados al FINET. En el 2013, CEL pagó US\$166.4 millones, en concepto de subsidio.
- 4) De acuerdo al ROBCP, la UT es la encargada de elaborar la programación de la generación de todos los Participantes del Mercado, por lo que CEL ya no tiene injerencia directa en los precios del MRS, ni en la administración del recurso hidroeléctrico. La responsabilidad de CEL se limita al envío de la información

requerida por el ROBCP y al seguimiento y verificación del adecuado manejo de los embalses, por parte de la UT.

- 5) Se continuó con el suministro de energía eléctrica, a través de los CLP suscritos con 7 distribuidoras, con una potencia comprometida de 220 MW y su energía asociada, con una vigencia de tres años, a partir de agosto de 2011.
- 6) Se modificó la política de venta de energía de los servicios comercializados a través de CEL, a ser aplicada a todos los empleados de la Comisión y al personal de ETESAL.

b) **Estrategias de Solución**

Para 2015, la Unidad Comercial se encargará de suministrar a la UT la información requerida por el ROBCP y velará por la administración eficientemente del recurso hidroeléctrico, mediante el análisis, revisión y el seguimiento de las instrucciones emitidas por la UT, asimismo, se encargará de monitorear el comportamiento del mercado nacional y regional a fin de identificar y evaluar nuevas oportunidades de negocio, que podrían presentarse en los diferentes mercados.

Por lo anterior, se dará seguimiento a los aspectos más relevantes que podrían afectar la comercialización de energía, entre los que se podrían mencionar:

1. Modificación en la normativa aplicable al sector eléctrico nacional y regional.
2. Operación del Mercado Eléctrico Regional, bajo el RMER y el PDC y la activación de subastas de los derechos firmes de transmisión en el MER.
3. Incertidumbre de las condiciones hidrológicas: abundancia o escasez de lluvias.
4. Comportamiento de la demanda.
5. Mantenimientos prolongados y/o fallas de las unidades generadoras de CEL y de otros participantes del mercado.
6. Entrada en operación de nuevos generadores, en el mercado eléctrico.
7. Salida estacional por parte de algunos participantes del mercado.

c) **Objetivos**

- Asegurar, el uso eficiente del recurso hidroeléctrico de CEL por parte del Administrador del Mercado Mayorista (UT).
- Administrar los contratos de distribución, los de Largo Plazo, los de compra/venta de energía eléctrica (bilaterales), los de arrendamiento del sistema de microondas de CEL y los de suministro de energía a servicios comercializados.
- Asegurar que la Dirección Superior cuente con la información relevante del mercado eléctrico, para la toma de decisiones.
- Detectar, evaluar y aprovechar oportunidades de negocio de compra/venta de energía, considerando el marco legal del sector eléctrico nacional y regional que se encuentre vigente y las indicaciones especiales recibidas por parte de la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva.
- Asegurar la razonabilidad del cobro por subsidios, en base a las condiciones contractuales pactadas.

d) **Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Monto (US\$)
01	Comercialización de los Recursos Energéticos	Maximizar los beneficios provenientes de la venta de energía eléctrica en el mercado nacional y regional	591,280.00
Total			591,280.00







 16/8
 16/8

Unidad Presupuestaria: 05	Producción de los Servicios de Energía Eléctrica
Responsable:	Coordinador Técnico

a) **Problemática Histórica**

Formando parte de los recursos energéticos renovables y limpios, se encuentran la hidroelectricidad, los cuales son aprovechados para la producción de energía eléctrica en las siguientes Centrales Hidroeléctricas:

Central Hidroeléctrica Guajoyo

Central Hidroeléctrica Cerrón Grande

Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre

Central Hidroeléctrica 15 de Septiembre

Dichas centrales, en operación desde hace más de 30 años, constituyen la base de la producción energética al país por medio de recursos naturales renovables, por lo que es esencial, conveniente y necesario continuar su conservación y explotación, conforme Artículo 2º de la Ley de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.

La Ley General de Electricidad fue publicada en el Diario Oficial el 3 de Noviembre de 1996 y en su cumplimiento CEL ha continuado con la explotación de los recursos hidroeléctricos.

Desde el año 2008 SIGET ha emitido acuerdos para la contratación de energía a largo plazo; tal como el Acuerdo No. 232-E-2008 en el que se aprueba el Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista basado en Costos de Producción (ROBCP), efectivo desde el mes de agosto de 2011, dándole un papel más protagónico a la Unidad de Transacciones sobre la planificación de la operación, los mantenimientos y el cálculo de la capacidad firme de generación.

Las actividades de operación, mantenimiento y seguridad de presas que desarrolla la Gerencia de Producción toman un papel preponderante y fundamental en la generación de ingresos de CEL; así como en la Política Energética del país para continuar en la búsqueda de fuentes de generación de energía con fuentes renovables. Con este entorno se hace necesario mantener la confiabilidad de los actuales equipos de generación de CEL en las 4 centrales hidroeléctricas.

También se plantea la necesidad de incrementar y capacitar el personal técnico en las centrales hidroeléctricas, Coordinación de Proyectos y Gerencia de Ingeniería, para disponer a futuro del recurso humano calificado para diseño, supervisión, operación y mantenimiento de las centrales hidroeléctricas El Chaparral y El Cimarrón, así como el Proyecto de ampliación de Central Hidroeléctrica 5 de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 96P.
 M. Robo
 mlg

Noviembre, los proyectos hidroeléctricos sobre el río Paz y Proyecto Solar Fotovoltaico de 14.2 MWp en Central Hidroeléctrica 15 de Septiembre.

b) Estrategias de Solución

En la Sesión No. 3364 del 1 de octubre de 2009, Junta Directiva aprobó el Plan Estratégico 2009-2014, el cual fue formulado por el cuerpo gerencial bajo el liderazgo del Presidente de CEL y el Director Ejecutivo.

Mediante el Plan estratégico se formulan, determinan y programan todas aquellas acciones que permitirán alcanzar los objetivos de la Institución en el plazo establecido, lo que constituyen las estrategias de solución.

El Plan estratégico define áreas críticas de resultados, objetivos, indicadores de rendimiento, planes de acción y seguimiento, y permite desarrollar un sistema de referencia para la ejecución de los planes de trabajo y su presupuesto; así como los planes operativos de corto plazo.

El Eje estratégico que se ha definido que siga la Dirección Ejecutiva para la Producción de Energía Eléctrica es la **EFICIENCIA Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS**, según se define en ISO 9000 como Gestión de Recursos y que comprende:

- 6.1 Provisión de Recursos. (Determinar y proporcionar recursos para el sistema de gestión de Producción y para aumentar la satisfacción del cliente).
- 6.2 Recursos Humanos.
 - 6.2.1 Generalidades. (Personal estrictamente necesario y competente de acuerdo o superior con: educación, formación, habilidades y experiencia).
 - 6.2.2 Competencia, toma de conciencia y formación (Determinar competencia/proporcionar formación/evaluar eficacia/personal consciente de la importancia de sus actividades/registros de la educación, formación, habilidades y experiencia de los trabajadores).
- 6.3 Infraestructura. (Determinar, proporcionar y mantener: edificios, espacios de trabajo, equipo para los procesos de la Gerencia de Producción y servicios de apoyo necesarios).
- 6.4 Ambiente de Trabajo. (Determinar y gestionar el ambiente de trabajo para lograr la conformidad con los requisitos del producto: orden y limpieza).



- c) **Objetivos**
Objetivos Generales
1. **Asegurar la disponibilidad de las unidades generadoras.**
 2. **Fortalecer el programa de Seguridad de Presas, campamentos y áreas comunes.**

La Operación de las Centrales Hidroeléctricas se encuentra definido en términos generales, por el Plan de Generación del Sistema entre la semana 20 de 2014 a la semana 19 de 2015, elaborado por la Unidad de Transacciones (UT), el cual considera el Plan Anual de Mantenimientos Mayores (PAMM) del parque generador, con base a las propuestas de CEL (elaboradas por la Gerencia de Producción) y demás participantes del mercado. Este plan es revisado y ajustado periódicamente, en función de la disponibilidad de equipos de generación (mantenimientos) y disponibilidad de la materia prima (nivel de los embalses e influjos naturales); así como de la disponibilidad de otros participantes del mercado.

El plan de generación asociado a: la estrategia comercial, pronóstico de demanda, análisis de la competencia, política energética del gobierno, los precios del mercado y plan financiero, da origen al Plan de Operación que es aprobado por la Comisión. A lo anterior se adiciona la actual participación de CEL en la licitación de contratos de energía a Largo Plazo con 220 MW a US\$71.00, para un plazo de tres años. Este plan a partir del mes de agosto 2011 a finalizar en junio 2014, está aprobado por la SIGET e implementado por la Unidad de Transacciones. Se deberá implementar una contabilidad y registro detallado de los costos de producción, en especial los Costos Variables No Combustibles (CVNC), por cada unidad generadora.

Para la implementación del Reglamento de Operación basado en Costos de Producción, la Unidad de Transacciones, introdujo cambios en el Sistema de Administración de Energía, para lo cual se deben también efectuar inversiones en el incremento y capacitación de personal; así como en la adquisición de equipos y modelos informáticos para sistemas supervisorios.

Los objetivos operativos de la Gerencia de Producción están asociados directamente a los objetivos estratégicos de CEL de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico:

Asegurar la disponibilidad de las unidades generadoras

Objetivos Operativos:

Fortalecer programas de mantenimiento centrado en la confiabilidad.

Mejorar los indicadores de gestión y mantenimiento.

Modernizar y rehabilitar equipos principales y auxiliares.

Reducir los riesgos laborales.

Reducir los riesgos ambientales.

Ampliar la automatización de equipos principales y auxiliares.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, and several smaller initials and signatures at the bottom right, some appearing to be 'GGP' and 'Melo'.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el programa de Seguridad de Presas, campamentos y áreas comunes

Objetivos Operativos:

Cumplir con el programa de aplicación de los resultados de los estudios hidrogeológicos, hidrológicos y análisis estructural de las presas; así como implementar el Plan de Acción Durante Emergencias – PADE.

Rehabilitar y modernizar los campamentos de las centrales hidroeléctricas.

d) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Monto (US\$)
01	Generación Hidráulica	Producir energía eléctrica mediante el recurso hídrico, con el menor daño al medio ambiente	21,522,265.00
02	Cargos al Sector Eléctrico	Compra de energía eléctrica a terceros, pagar oportunamente los cargos del Sector Eléctrico y los cargos regionales (CRIE, EOR Y EPR)	87,522,910.00
03	Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Apoyar financieramente la gestión del Gobierno a través del FINET, para realizar el pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial	53,285,225.00
Total			162,330,400.00

Unidad Presupuestaria: 06	Preinversión
Responsable:	Coordinador de Proyectos

a) Problemática Histórica

La Coordinación de Proyectos está conformada por diferentes áreas de la rama de ingeniería, con el objeto de apoyar en la creación de nuevos proyectos que incrementen la capacidad instalada mediante recursos renovables, así como dar dirección en sus diferentes etapas hasta su construcción.

Parte de las funciones de la Coordinación de Proyectos, es apoyar a la Institución en proyectos que requieran colaboración en la parte técnica como la Gerencia de Producción, con quien se trabaja en forma conjunta para el mantenimiento y obras de ingeniería de las Centrales Hidroeléctricas existentes, permitiendo que la Institución mantenga una mejora continua en la generación de energía.

Para que la Coordinación ejecute sus funciones de forma eficiente es necesario el apoyo de las diferentes dependencias para obtener las herramientas idóneas que permitan la seguridad del personal y cumplir con los estándares establecidos.

b) Estrategias de Solución

Mantener unidad entre las diferentes dependencias de la Coordinación de Proyectos para el cumplimiento de los objetivos.

Mantener canales de comunicación efectivos.

Fomentar el trabajo en equipo en las diferentes dependencias y lograr la mejora continua en cada actividad desarrollada.

Proporcionar una estricta supervisión de los diferentes proyectos con la utilización eficiente de los recursos.

La Comisión se propone ejecutar seis estudios, los cuales serán financiados con fondos propios:

- Proyectos Hidroeléctricos en el Río Paz
- Estudio de Prefactibilidad para la instalación de una Central Eólica
- Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en Río Acelhuate
- Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Energía del Mar en El Salvador
- Instalación de Generadores Fotovoltaicos en las Centrales Hidroeléctricas Cerrón Grande y 5 de Noviembre

- c) **Objetivo**
Formular y evaluar nuevos proyectos para el uso de fuentes renovables de generación eléctrica, obteniendo los recursos financieros que permitan su ejecución.
- d) **Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Monto (US\$)
01	Estudios sobre Fuentes de Energía	Incrementar la capacidad de generación hidroeléctrica y estudiar alternativas de generación con recursos naturales renovables	2,503,670.00
Total			2,503,670.00

Unidad Presupuestaria: 07	Desarrollo de la Infraestructura Energética
Responsable:	Coordinador de Proyectos

a) **Problemática Histórica**

La Coordinación de Proyectos está conformada por diferentes áreas de las ramas de ingeniería, con el objeto de apoyar en la creación de nuevos proyectos que incrementen la capacidad instalada mediante recursos renovables, así como, dar dirección en sus diferentes etapas hasta su construcción.

Parte de las funciones de la Coordinación de Proyectos, es apoyar a la Institución en proyectos que requieren colaboración en la parte técnica como a la Gerencia de Producción, con quien se trabaja de forma conjunta para el mantenimiento y obras de ingeniería de las centrales hidroeléctricas existentes, permitiendo que la Institución mantenga una mejora continua en la generación de energía.

b) **Estrategias de Solución**

Emplear los recursos asignados de manera eficiente a efecto de cumplir las metas planteadas para el 2015, así como las metas previstas para los proyectos de inversión, de acuerdo a los plazos establecidos en los cronogramas de los proyectos.

La Comisión se propone ejecutar ocho proyectos, los cuales serán financiados con fondos propios, fondos externos y donaciones:

Fondos propios:

- Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre
- 3ª Unidad Central Hidroeléctrica Cerrón Grande (Municipio de Jutiapa)
- Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral
- Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón
- Construcción del Parque Eólico Metapán, Departamento de Santa Ana
- Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre
- Programa Eficiencia Energética en Instalaciones de CEL
- Reparación y Mantenimiento Bordas en el Bajo Lempa, Tecoluca – San Vicente y Jiquilisco – Usulután, Etapa I.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below, some with names like 'Roberto' and 'DGF' visible.

Fondos externos:

- Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, financiado con el Préstamo BCIE No. 1865 (Banco Centroamericano de Integración Económica).
- Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, provenientes de los préstamos del BCIE No. 2059 y del KfW No. 25488 (Kreditanstalt für Wiederaufbau).
- Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre, provenientes del préstamo BCIE No. 2114 y del préstamo KfW No. 26022 y BANDESAL (Banco de Desarrollo de El Salvador).

Donación:

- Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, proveniente de una cooperación financiera no reembolsable otorgada por la Unión Europea a través de la Facilidad de Inversión en América Latina (Latin American Investment Facility – LAIF).

c) Objetivo

Administrar, coordinar y dirigir estrategias para formulación, evaluación, aprobaciones gubernamentales, ejecución, seguimiento y control de los proyectos; así como realizar los proyectos de inversión propuestos y trabajos de adiciones y mejoras en las centrales y gestionar la adquisición de inmuebles para proyectos hidroeléctricos, eólicos y fotovoltaicos, así como servidumbres de las líneas de transmisión existentes y nuevas (El Chaparral – 15 de Septiembre).

d) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Monto (US\$)
01	Infraestructura de Energía Eléctrica	Incrementar la capacidad de generación hidroeléctrica y de energías renovables	160,712,255.00
02	Administración de la Inversión	Administrarlos recursos eficientemente, dar seguimiento a los proyectos de inversión, así como coordinar, administrar y supervisar la ejecución de dichos proyectos	3,821,440.00
Total			164,533,695.00

Unidad Presupuestaria: 08	Inversión Financiera
Responsable:	Director Ejecutivo

- a) **Problemática Histórica**
Se estima que para el ejercicio financiero fiscal 2015, se obtendrá excedente de la venta de energía eléctrica, por lo que se ha asignado una partida para que se realicen inversiones transitorias de caja en los medios e instrumentos más rentables.
- b) **Estrategias de Solución**
Lograr que las inversiones transitorias de caja, se efectúen en las mejores condiciones de seguridad y rendimiento.
- c) **Objetivo**
Obtener rentabilidad de los excedentes por venta de energía eléctrica.
- d) **Relación de Propósitos con Recursos Asignados**

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Monto (US\$)
01	Servicios Eléctricos	Colocar los excedentes obtenidos como resultado de las operaciones eléctricas, en inversiones transitorias de caja en los medios e instrumentos más rentables	1,000,000.00
Total			1,000,000.00

Anexo No. 2

Disposición General del Presupuesto

Considerando que para flexibilizar dentro de un marco de fiscalización apropiado las operaciones originadas por el proceso de ejecución del presupuesto, se hace indispensable establecer la siguiente Disposición General del Presupuesto:

Ampliaciones Automáticas**Artículo 1**

1. Los ingresos percibidos en exceso originarán una ampliación al presupuesto, reforzando las asignaciones de ingresos y gastos; el Presidente o el Director Ejecutivo, autorizarán la utilización de estos fondos, a través de un Acuerdo Ejecutivo Interno.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature with 'Melo' next to it, and a signature with 'QGT' next to it.

Normas para Efectuar Transferencias Presupuestarias

Con el objeto de lograr una centralización normativa y una descentralización operativa en el proceso de ejecución del Presupuesto Especial de CEL 2015, es conveniente establecer las siguientes normas para la autorización de las Transferencias Presupuestarias:

1. Las transferencias presupuestarias resultantes de incrementos salariales generales, sean éstos a iniciativa de la Comisión o por otras Instancias, serán autorizadas por Junta Directiva, por lo que la información presupuestaria correspondiente a dicha transferencia quedará establecida en el Punto de Acta respectivo.
2. Las transferencias presupuestarias resultantes de la creación de plazas nuevas, en la etapa de ejecución del presupuesto, serán autorizadas por Junta Directiva, por lo que la información presupuestaria correspondiente a dicha transferencia quedará establecida en el Punto de Acta respectivo.
3. En los casos en que se den ascensos, promociones, incrementos salariales específicos, indemnizaciones, retiro voluntario, contrataciones interinas y traslados de plazas, las transferencias para cubrir estos gastos serán autorizadas por el Director Ejecutivo y la información presupuestaria para reforzar estos gastos será establecida en la notificación del movimiento de personal.
4. Las transferencias presupuestarias resultantes del seguimiento mensual de los gastos institucionales, deberán ser solicitadas al Área de Presupuesto por los administradores de dichos gastos, las cuales podrán ser requeridas por medio de correo electrónico o memorándum, y serán firmadas por los responsables.
5. Las transferencias presupuestarias que se realicen de una Unidad Presupuestaria a otra Unidad Presupuestaria, deberán ser autorizadas por los Coordinadores afectados y por el Director Ejecutivo, a excepción de las transferencias resultantes de los gastos institucionales.

6. Las transferencias presupuestarias que se realicen de una Línea de Trabajo a otra Línea de Trabajo y que ambas pertenezcan a una misma Unidad Presupuestaria, deberán ser autorizadas por las dependencias afectadas y por el responsable de la Línea de Trabajo que otorga los fondos, a excepción de las transferencias resultantes de los gastos institucionales.
7. Las transferencias presupuestarias que se realicen dentro de una misma Línea de Trabajo, deberán ser autorizadas por los responsables de las dependencias afectadas.
8. Las transferencias presupuestarias que se realicen entre dependencias que pertenecen a una misma Gerencia, Unidad, Departamento o Área, deberán ser autorizadas por los responsables de las dependencias afectadas.
9. Las transferencias presupuestarias que afecten a una sola dependencia, producto de requerimientos para cubrir gastos por libre gestión, fondo circulante y/o certificados de asignación presupuestaria, deberán ser autorizadas por el Jefe de la Dependencia.
10. El Área de Presupuesto colaborará con las dependencias en el sentido de reforzar su presupuesto, cuando éstas no cubran el gasto a desembolsar; dichas transferencias deberán ser autorizadas por el Jefe de la Dependencia.
11. Los responsables de dar seguimiento y control al presupuesto de las diferentes dependencias de CEL, deberán imprimir los reportes de las transferencias presupuestarias, tramitar su autorización y remitirlas al Área de Presupuesto.